

ACUERDO N° 568

Buin, 02 de diciembre de 2019

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°169, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para autorizar a la agrupación "Sin Fronteras" cambio de objetivo en subvención otorgada mediante Acuerdo N° 453 del Concejo Municipal, Nuevo objetivo: Adquisición de ayudas médicas (lentes, pañales, toallas húmedas, sondas y enemas) e insumos terapéuticos e indumentaria (pelotas, cojín), para familias de los niños jóvenes de la agrupación.

Votación:

ALCALDE:	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba.
PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: Aprueba.
SEGUNDO CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: Aprueba.
TERCER CONCEJAL	Sr. Moisés Ávila Ampuero	: Aprueba.
CUARTO CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba.
QUINTO CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba.
SEXTO CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba.

ACUERDO N° 568

Por la unanimidad del Concejo Municipal, **Se Aprueba** autorizar a la agrupación "Sin Fronteras" el cambio de objetivo en subvención otorgada mediante Acuerdo N° 453 del Concejo Municipal, **Nuevo objetivo:** Adquisición de ayudas médicas (lentes, pañales, toallas húmedas, sondas y enemas) e insumos terapéuticos e indumentaria (pelotas, cojín), para familias de los niños jóvenes de la agrupación.



GMG/faep.
DISTRIBUCION:

- Control
- DAF
- jurídica
- Archivo SECMU